

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA Y ARQUIA-BANCA

REUNIDOS

De una parte D. Francisco Martínez - Escribano Gómez con NIF. 22.469.066-K, en calidad de Decano, actuando en nombre y representación del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia (en adelante el Colegio) con CIF. Q30630001-F- en adelante el colegio y domicilio en Calle La Gloria 25-B (30.003) Murcia

Y de otra parte, D. Francisco José Carmona Rodríguez, en su calidad de apoderado, en nombre y representación de la compañía CAJA DE ARQUITECTOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, CIF F08809808 y con domicilio social en Calle Barquillo núm. 6, 28004 de Madrid.

Las partes tienen y se reconocen capacidad suficiente para el otorgamiento de este Convenio y al efecto

EXPONEN

- I. Que EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA, es una entidad que tiene como objetivo, entre otros, la de representar y defender los derechos de sus colegiados. En adelante "ICAMUR".
- II. Que CAJA DE ARQUITECTOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO es una entidad que presta servicios como cooperativa de crédito, contando con los medios, la experiencia y calificación profesional necesaria para su completo desarrollo. En adelante "ARQUIA".
- III. Que en cumplimiento de los fines anteriormente mencionados las partes han convenido en la formalización del presente acuerdo de colaboración, que se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES


Primera.- El presente convenio constituye el marco de colaboración de las entidades firmantes para canalizar la cooperación de ARQUIA en las actividades del ICAMUR encaminadas a la mejor información y formación de sus colegiados.

Segunda.- El ICAMUR participará a sus asociados la existencia del presente convenio, y les informará, siguiendo las pautas habituales de funcionamiento, de las actividades de colaboración que se desarrollen al amparo del mismo.

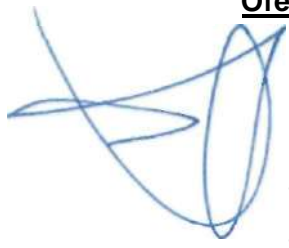
Por parte de ARQUIA:

Se ofrece una línea de productos específicos para el colectivo:

Oferta para la Actividad Profesional:

- 
- Cuenta de Crédito Profesional
 - Préstamo Inversión
 - Turno de Oficio

Oferta para el Día a día:

- 
- Cuenta Corriente
 - Tarjetas
 - Préstamo Personal
 - Préstamo Máster

Ahorro - Inversión:

- Depósito Combinado Flexible
- Depósito Combinado Flexible Plus
- Fondos de Inversión
- FondSelect

Las condiciones específicas de los productos comentados en el momento actual son las que figuran como ANEXO de este convenio y se aplicarán necesariamente las condiciones que estén en vigor en cada momento para cada producto de los

o arquía banca

comentados.

Tercera.- Las condiciones establecidas en el ANEXO serán modificables por ARQUIA de acuerdo con la evolución del mercado.

Cuarta.- La contratación de cualquier otro producto o servicio financiero, no incluido en esta oferta, será objeto de acuerdo escrito, siguiendo los procedimientos internos de cada entidad. Las partes mantendrán en su colaboración la mayorsencillez, cruzándose cartas con las condiciones concretas de las colaboraciones.

Quinta.- El presente acuerdo tendrá una duración inicial de un año a partir de la fecha que consta en el mismo, pudiendo prorrogarse tácitamente por periodos anuales, a no mediar comunicación previa y escrita en sentido contrario. Sin perjuicio de ello las partes podrán finalizar el presente convenio sin más que notificárselo por escrito a la contraparte con una preaviso de 60 días, sin que ello afecte a los compromisos específicos asumidos por ellas al amparo del mismo.

Sexta.- Para la correcta interpretación del presente Acuerdo, así como para el análisis de su desarrollo en condiciones financieras, actualización y estudio de nuevas propuestas, se crea una Comisión de forma paritaria, entre ICAMUR y ARQUIA. Esta Comisión de seguimiento se reunirá al menos dos veces al año o a propuesta de cualquiera de las partes firmantes. Dicha comisión estará formada por un máximo de dos miembros uno de cada entidad.

Séptima.- El ICAMUR colaborará en la promoción y difusión de este convenio a través de los canales de comunicación habituales con sus colegiados, haciéndolo además accesible para la consulta de cualquiera de ellos en la WEB corporativa.

ARQUIA comunicará previamente a ICAMUR las promociones comerciales que pretenda para la difusión de las acciones comerciales que se estimen de interés para el colectivo, previamente consensuadas entre las partes, a través de los canales de comunicación electrónica con sus colegiados.

Ilustre Colegio de
Abogados de Murcia

El uso del nombre, logo y demás medios de identificación de cualquiera de las entidades por parte de alguna de las firmantes requerirá de acuerdo específico por escrito de la parte afectada.

Octava.- En la interpretación, desarrollo y ejecución de este Convenio las partes se conducirán con la mejor buena fe y el dialogo para mejor atender los fines del mismo.

Y para que así conste firman el presente en Murcia, a 28 de noviembre de 2018.

ARQUIA BANCA

D. Francisco José Carmona Rodríguez

Ilustre Colegio de Abogados de Murcia

D. Francisco Martínez-Escribano Gómez



Ilustre Colegio de
Abogados de Murcia

ANEXO

Condiciones económicas de la oferta

OFERTA PARA LA ACTIVIDAD PROFESIONAL



cuenta de crédito profesional

Tus necesidades de tesorería cubiertas

- **Financiación a medida** para las cambiantes necesidades de tesorería.
- **Flexibilidad y agilidad para tu actividad de negocio.**
- **Operativa en cuenta corriente** con admisión de todo tipo de cargos y abonos.

Condiciones ¹

- Hasta 15.000 euros.
- Plazo: 1 año.
- Comisión de apertura: 0%
- Comisión sobre el saldo medio no dispuesto: 0,25% trimestral.
- Liquidación de intereses trimestral.
- Tipo de interés: 2,5% Fijo. TAE: 2,52%²

(1) Con intervención notarial. Sujeto a los criterios de riesgo de la entidad. Para nuevas operaciones o incrementos de límites.

(2) Ejemplo para un crédito a un año de 15.000€ dispuestos desde el primer día y con amortización total al vencimiento. TIN: 2,5%. TAE: 2,52%

Condiciones en vigor desde 26.04.2018, válidas hasta nuevo cambio de tarifas.

www.arquia.com

ARQUIA BANCA ES MARCA COMERCIAL DE CAJA DE ARQUITECTOS S. COOP. DE CRÉDITO

20180427



préstamo inversión

para financiar tu actividad profesional o necesidades particulares

Si eres Profesional liberal o tienes una Sociedad Profesional, Arquia Banca te ofrece la financiación que necesitas en condiciones muy especiales.

Aprovecha también estas condiciones en tus necesidades particulares

Condiciones¹

- Hasta 30.000 euros.
- Plazo máximo: 5 años.
- Tipo de interés: Fijo al 4,90% TIN. TAE: 5,01%²
- Comisión de apertura: 0%.
- Compensación por desistimiento: 0%

(1) Con intervención notarial. Sujeto a los criterios de riesgo de la entidad.

(2) Ejemplo para un préstamo de 30.000€ a 5 años. Tipo de interés: 4,90% TIN. TAE 5,01%. Cuota mensual 564,76€. Importe total adeudado 33.885,60€.

Condiciones en vigor desde 27.04.2018, validas hasta nuevo cambio de tarifas.

www.arquia.com

ARQUIA BANCA ES MARCA COMERCIAL DE CAJA DE ARQUITECTOS S. COOP. DE CRÉDITO

20180501



Turno de oficio

Anticipa los Ingresos acreditados y pendientes de cobrar del turno de oficio y asistencia al detenido.

Condiciones¹

- Hasta 3.000€
- Descuento comercial
- 90% del importe pendiente acreditado
- Plazo: 12 meses.
- Comisión de apertura: 0%
- Tipo de interés: 3% TIN (3,14%² TAE)
- Pago de intereses al principio

(1) Sin intervención notarial. Sujeto a los criterios de riesgo de la entidad.

(2) Ejemplo para un descuento comercial de 3.000€ a 12 meses a tipo fijo del 3%. TIN: 3%. TAE: 3,14%. Importe total devengado 3.094,11€

Condiciones en vigor desde 30.04.2018, válidas hasta nuevo cambio de tarifas.

OFERTA PARA EL DÍA A DÍA

Cuenta Corriente

Cuenta corriente a la vista para canalizar su operatoria diaria. Sin comisiones de mantenimiento, ni por transferencias nacionales, ni por apuntes, ni por ingreso o cobro de cheques. Gestión de cobro de recibos gratuito (Sujeto a aprobación por vinculación saldo mínimo 3.000C); 1,50€ + IVA importe fijo por recibo impagado.
Banca On-line (Arquia Red).

Tarjetas Visa

- Visa Electrón y Visa Classic gratuitas, sin cuotas ni comisiones de mantenimiento.
- Vía T, sin cuotas de mantenimiento anual.
- Cajeros automáticos: Sin comisiones en operativa de débito en cualquier cajero de la red establecida (8000 cajeros en España] en reintegros superiores a 80 €.



préstamo personal

para cualquier necesidad

- ¿Estás pensando en tomarte unas vacaciones?
- ¿Necesitas hacer reformas en casa?
- ¿Sueñas con comprarte un coche?
- ¿Quieres ampliar tu formación y matricularte en un máster?

En Arquia Banca te damos soluciones para todos aquellos proyectos que requieran financiación.

Características

- Para cualquier imprevisto.
- Importe máximo 60.000€.
- Plazo máximo: 5 años.
- Comisión de apertura: 1% (mínimo 60€)
- Compensación por desestimiento: 0,50%
- Tipo de interés fijo del 5,95% TIN durante toda la duración del contrato.
- TAE: desde 6,56% *

(*) Ejemplo para un préstamo de 20.000 € a 5 años. TIN: 5,95% TAE: 6,56%. Cuota mensual de 386,10€. Importe total adeudado 23.371,40€.

Ejemplo para un préstamo de 5.000 € a 3 años. TIN: 5,95% TAE: 6,98%. Cuota mensual de 152,00€. Importe total adeudado 5.532,00€.

Préstamo con intervención notarial. Sujeto a los criterios de riesgo de la entidad.

Condiciones en vigor desde 06.03.2018, válidas hasta nuevo cambio de tarifas.



préstamo máster

Si deseas perfeccionar tu formación profesional, Arquia te ofrece la financiación que necesitas en condiciones muy especiales.

Características

- Para profesionales titulados que precisen disponer efectivo para pagar la matrícula de sus estudios de perfeccionamiento.
- Hasta 30.000 euros.
- Plazo de amortización: hasta 10 años.
- Carencia de amortización de capital: hasta 2 años.
- Sin comisiones de apertura ni por cancelación total o parcial.
- Tipo de interés TIN 4,20%, TAE 4,28%¹

() Ejemplo para un préstamo de 20.000€ a 7 años, carencia de amortización de capital de 2 años. Cuota mensual primeros 2 años 70€, los 5 años restantes 370,14€. Importe total adeudado 23.888,40€.*

Préstamo con intervención notarial. Sujeto a los criterios de riesgo de la entidad.

Condiciones en vigor desde 06.03.2018, válidas hasta nuevo cambio de tarifas.

AHORRO - INVERSIÓN



Arquía Banca está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, previsto por el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, que garantiza los depósitos en dinero constituidos en las entidades de crédito hasta un importe máximo de 100.000 euros por cada titular.

El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a condiciones operativas.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo del menor riesgo y 6/6 del mayor riesgo.

El indicador de riesgo y advertencia de liquidez se refieren únicamente a Depósitos. El fondo de inversión tiene su propio nivel de riesgo que puede ser más elevado.

Depósito combinado flexible

mezclar te aporta más

Combina un depósito con un fondo o varios y consigue hasta un **0,70% TAE** de rentabilidad en tu depósito

1 Elige el importe de tu inversión

2 Decide qué porcentaje destinarás al depósito y qué porcentaje en Fondos

Importe en fondos	Importe en el depósito	TIN,TAE depósito
15%	85%	0,15%
20%	80%	0,20%
25%	75%	0,25%
30%	70%	0,30%
40%	60%	0,40%
50%	50%	0,50%
60%	40%	0,60%
70%	30%	0,70%

Condiciones Depósito

Importe mínimo: 3.000€
Importe máximo: 200.000€
Plazo: 12 meses
Liquidación de intereses al vencimiento.

Cancelación anticipada: en el caso de cancelación anticipada no se abonará ningún tipo de interés.

Reembolso de Fondos antes del vencimiento: el tipo de interés se mantendrá siempre que durante toda la vigencia del depósito se haya mantenido por el titular/es la aportación efectuada en alguno de los fondos de inversión de la promoción, medida en participaciones, o haya traspasado total o parcialmente dicha aportación a otros de los fondos vinculados. En caso contrario no se abonará ningún tipo de interés por no cumplirse las condiciones del contrato.

3 Elige el Fondo que mejor se adapte a tu perfil entre los fondos vinculados al depósito

Fondos válidos en promoción	Riesgo del fondo - Riesgo + Riesgo
ARQUINO CÓD.REG. CNMV 0088	1 2 3 4 5 6 7
ARQUINO RENTA VARIABLE MIXTA CÓD.REG. CNMV 4601	1 2 3 4 5 6 7
ARQUINO BOLSA CÓD.REG. CNMV 4792	1 2 3 4 5 6 7
ARQUINO PRUDENTE 30RV CÓD.REG. CNMV 4979	1 2 3 4 5 6 7
ARQUINO EQUILIBRADO 60RV CÓD.REG. CNMV 4981	1 2 3 4 5 6 7
ARQUINO DINÁMICO 100RV CÓD.REG. CNMV 4982	1 2 3 4 5 6 7

Condiciones Fondos

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Sociedad gestora: Arquigest SA SGIC. Está inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con número de registro 36. Depositaria: CAJA DE ARQUITECTOS S.COOP. DE CRÉDITO. Puede consultar los Folletos Informativos y los documentos con los Datos Fundamentales del Inversor (DFI) en los registros públicos oficiales de la CNMV, así como en nuestra web y oficinas de Arquía Banca.

El valor de la inversión en fondos depende del valor de mercado de los activos del fondo de inversión y puede provocar pérdidas de capital.



Arquia Banca está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, previsto por el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, que garantiza los depósitos en dinero constituidos en las entidades de crédito hasta un importe máximo de 100.000 euros por cada titular.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 del mayor riesgo.

El indicador de riesgo y advertencia de liquidez se refieren únicamente al Depósito. El fondo de inversión tiene su propio nivel de riesgo que puede ser más elevado.

Depósito combinado flexible plus

mezclar te aporta más

Combina un depósito con un fondo o varios y consigues hasta un **1,00% TAE** de rentabilidad en tu depósito

1 Elige el importe de tu inversión

2 Decide qué porcentaje destinarás al depósito y qué porcentaje a Fondos

Importe en fondos	Importe en el depósito	% TIN, TAE depósito (para captación)
50%	50%	0,80%
60%	40%	0,90%
70%	30%	1,00%

Condiciones Depósito

Importe mínimo: 3.000€
 Importe máximo: 200.000€
 Plazo: 12 meses
 Por incremento de la posición del cliente
 Liquidación de intereses al vencimiento.

Cancelación anticipada: en el caso de cancelación anticipada no se abonará ningún tipo de interés.

Reembolso de Fondos antes del vencimiento: el tipo de interés se mantendrá siempre que durante toda la vigencia del depósito se haya mantenido por el titular/es la aportación efectuada en alguno de los fondos de inversión de la promoción, medida en participaciones, o haya traspasado total o parcialmente dicha aportación a otros de los fondos vinculados. En caso contrario no se abonará ningún tipo de interés por no cumplirse las condiciones del contrato.

Para suscribir una imposición a Plazo Fijo - Depósito Combinado Plus será necesario: Que el importe de la aportación inicial efectuada a los Fondos de Inversión vinculados provenga de un incremento de volumen de posiciones del titular del depósito en los siguientes productos (Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo, Fondos de Inversión y Valores Negociables). Dicho incremento deberá de haberse producido en el plazo correspondiente a los 30 días anteriores a la contratación del depósito.

3 Elige el Fondo que mejor se adapte a tu perfil entre los fondos vinculados al depósito

Fondos válidos en promoción	Riesgo del fondo - Riesgo + Riesgo
ARQUIUNO CÓD.REG. CNMV 0056	1 2 3 4 5 6 7
ARQUIUNO RENTA VARIABLE MIXTA CÓD.REG. CNMV 4601	1 2 3 4 5 6 7
ARQUIUNO BOLSA CÓD.REG. CNMV 4792	1 2 3 4 5 6 7
ARQUIUNO PRUDENTE 30RV CÓD.REG. CNMV 4979	1 2 3 4 5 6 7
ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV CÓD.REG. CNMV 4981	1 2 3 4 5 6 7
ARQUIUNO DINÁMICO 100RV CÓD.REG. CNMV 4982	1 2 3 4 5 6 7

Condiciones Fondos

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Sociedad gestora: Arquist SA SGIIC. Está inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con número de registro 38. Depositaria: CAJA DE ARQUITECTOS S.COOP. DE CRÉDITO. Puede consultar los Folletos Informativos y los documentos con los Datos Fundamentales del Inversor (DFI) en los registros públicos oficiales de la CNMV, así como en nuestra web y oficinas de ArquiaBanca.

El valor de la inversión en fondos depende del valor de mercado de los activos del fondo de inversión y puede provocar pérdidas de capital.



Fondos de Inversión

RENTA FIJA

FAV
Renta fija privada
a corto plazo
Riesgo: 2/7
Rating medio BBB
Duración < 2 años

INVERSIÓN DIRECTA

Arquiuno
Renta fija mixta euro
Riesgo: 4/7
Máximo 30% bolsa
Track record de +30 años

Arquiuno RVM
Renta variable mixta euro
Riesgo: 5/7
Máximo 75% bolsa
Filosofía bottom-up

Arquiuno Bolsa
Renta variable europea
Riesgo: 6/7
Filosofía bottom-up
Gestión value-growth

FONDOS PERFILADOS

Arquiuno Prudente
Fondo de fondos global
Riesgo: 3/7
Del 0 al 30% en bolsa
Resto: alternativos + RF

Arquiuno Equilibrado
Fondo de fondos global
Riesgo: 5/7
Del 30 al 60% en bolsa
Resto: alternativos + RF

Arquiuno Dinámico
Fondo de fondos global
Riesgo: 6/7
Del 60 al 100% en bolsa
Resto: gestión liquidez

Fondos FAV, Arquiuno, Arquiuno RVM, Arquiuno Bolsa, Arquiuno Prudente 30RV, Arquiuno Equilibrado 60RV y Arquiuno Dinámico 100RV registrados en la CNMV con los números 2655, 0088, 4601, 4792, 4979, 4981 y 4982 respectivamente.

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Sociedad gestora: Arquigest SA SGIIC. Está inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con número de registro 36. Depositaria: CAJA DE ARQUITECTOS S.COOP. DE CRÉDITO. Puede consultar los Folletos Informativos y los documentos con los Datos Fundamentales del Inversor (DFI) en los registros públicos oficiales de la CNMV, así como en nuestra web y oficinas de Arquia Banca.

El valor de la inversión en fondos depende del valor de mercado de los activos del fondo de inversión y puede provocar pérdidas de capital.



FondSelect

Analizamos su inversión en fondos

Díganos qué fondo o fondos tiene y reciba un informe completo y gratuito.

¿Quiere usted probar un servicio de calidad?

Desde PROFIM, grupo Arquia Banca, le ofrecemos un informe completo y gratuito de su fondo o cartera de fondos, con una clara explicación de cómo se estructura su inversión.

También compararemos su inversión con otros fondos para ver cómo se han comportado todos ellos y le entregaremos el resultado.

Todo ello adaptado a la situación actual de mercado y a la documentación aportada.

Tráiganos ahora información del fondo o los fondos que tenga y aproveche la oportunidad que le brindamos para conseguir un informe de calidad.

Nuestro principal objetivo será, mejorar la visión de sus inversiones y demostrarle nuestra capacidad para que en algún momento valore ser asesorado por profesionales de la inversión.



Indíquenos qué fondo o fondos tiene.

Analizamos y comparamos con otros fondos.

Reciba un informe comparativo de su actual inversión.

El presente servicio no constituye asesoramiento financiero personalizado, y tampoco obligación de un seguimiento posterior o consecución de un resultado en concreto.

www.arquia.com

ARQUIA BANCA ES MARCA COMERCIAL DE CAJA DE ARQUITECTOS S. COOP. DE CRÉDITO

PA4-DC-20180501